



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE ESPECIES ARBÓREAS Y VEGETALES DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE ESPECIES ARBÓREAS Y VEGETALES DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

Existen estudios que demuestran que los niños, niñas y adolescentes en ambientes naturales obtienen beneficios en su desarrollo y en la salud. No obstante, muchas especies vegetales pueden representar riesgos que suelen pasarse por alto. Por ello, es fundamental identificar las especies vegetales presentes en las escuelas y adoptar medidas preventivas y formativas.

Esta guía tiene como objetivo ofrecer orientaciones para el manejo responsable de la vegetación en los establecimientos educativos. Para ello, se recomienda contar con un inventario actualizado de todas las especies presentes (árboles, palmeras, arbustos, herbáceas, entre otras), incluyendo información relevante sobre los posibles riesgos que puedan implicar.

En el caso particular de las especies arbóreas, además de los riesgos físicos y químicos, es necesario considerar aquellos asociados a su estado sanitario, que pueden generar situaciones de peligro ante tormentas, caídas de ramas u otras fallas estructurales. Por esta razón, se propone un enfoque de manejo diferenciado para este grupo.

La implementación de estas recomendaciones tiene como objetivo promover entornos escolares más seguros siendo su cumplimiento exclusiva responsabilidad de las máximas autoridades de cada establecimiento.

MANEJO DE ESPECIES ARBÓREAS

El arbolado urbano brinda múltiples servicios ecosistémicos, incluyendo provisión de sombra, regulación térmica, mejora de la calidad del aire, infiltración de agua, reducción de ruido, y promoción de la biodiversidad. Por tal

motivo, cada escuela debe priorizar su conservación, considerando estos aspectos en la gestión del mantenimiento y evaluación del arbolado.

Identificación

Para evaluar adecuadamente las especies arbóreas, se recomienda llevar un registro detallado del estado sanitario de cada ejemplar. Esta tarea debe ser realizada por profesionales con formación específica en arboricultura, tales como:

- Tecnicatura Universitaria en Jardinería / Tecnicatura en Jardinería (o estudiantes con la asignatura “Arbolado” aprobada).
- Licenciados en Planificación y Diseño del Paisaje (con curso de Dasonomía: “Arbolado urbano: funciones, gestión y manejo” acreditado).
- Ingeniería Forestal (o estudiantes con la asignatura “Silvicultura” aprobada).
- Estudios avanzados o terminados en Agronomía (o estudiantes con la asignatura “Arbolado Urbano” aprobada).
- Arboricultores certificados.
- O bien, consultar al Centro de Arbolado y Silvicultura Urbana de la facultad de Agronomía (caysu@agro.uba.ar).

El registro debe incluir:

- Ubicación del árbol.
- Identificación botánica de la especie.
- DAP (Diámetro a la Altura del Pecho).
- Altura total.
- Estado sanitario, discriminando ejemplares sin riesgo de los que “sí” lo presentan riesgos.

Evaluación de riesgos

La evaluación y tratamiento de riesgos en árboles es un proceso técnico complejo que debe ser abordado por profesionales capacitados. Sobre las especies arbóreas que presenten riesgo, se recomienda completar una planilla de “Registro de especies arbóreas con riesgo”, con detalle de los motivos, clasificación del riesgo y relevamiento fotográfico.

Indicadores de peligrosidad:

- Tamaño del ejemplar.

- Defectos estructurales: madera muerta, grietas, uniones débiles, pudrición, canchales, raíces comprometidas.
- Arquitectura deficiente o defectos múltiples.
- Espinas, frutos grandes, pesados o tóxicos.

Recomendaciones preventivas

El riesgo se debe gestionar, evaluar y establecer los límites de tolerancia, valorar los recursos y actuar cuando sea razonable. Para ello, es necesario:

- Monitoreos post-eventos climáticos extremos.
- Podas preventivas únicamente realizadas por profesionales idóneos (arboristas certificados).
- Reubicación de zonas de juego si el árbol implica peligro.
- Restricción de acceso a zonas de riesgo.
- En el caso que el crecimiento de las raíces afecten estructuralmente las edificaciones cercanas se puede evaluar cortes de raíces superficiales o profundas con la supervisión de profesionales idóneos con formación en arboricultura: arboricultores certificados, ingenieros agrónomos, licenciados en Planificación y Diseño del Paisaje o técnicos en jardinería.
- Extracción solo como último recurso (con arboristas certificados).

Frecuencia sugerida de controles

Los controles programados son indicados por el profesional idóneo según las clasificaciones de riesgo estimadas en su relevamiento:

<u>Clasificación de riesgo</u>	<u>Frecuencia recomendada</u>
Muy Alto	A definir según el caso
Alto	Anualmente
Moderado	Cada 2–3 años

Bajo	Cada 3–5 años
Post tormenta	Inmediatamente
Preventivo	Monitoreo constante

MANEJO DE ESPECIES VEGETALES

Antiguamente el hombre conocía las características y propiedades de los vegetales que lo rodeaban, así como también la forma de utilizarlos. A medida que el hombre se fue concentrando en las ciudades, se fue alejando del contacto con el medio natural y en consecuencia desconoce que muchas especies, si bien ofrecen múltiples beneficios, pueden representar ciertos riesgos para determinados individuos, en especial niños y niñas.

Una planta peligrosa es aquella que puede contener mecanismos de defensa físicos (espinas, pelos, cristales, frutos grandes, entre otros) o químicos (toxinas, alérgenos) que pueden producir algún daño a la salud. Es fundamental identificar estos riesgos y tomar medidas educativas y preventivas.

Conceptos

El término tóxico suele utilizarse popularmente para referirse a sustancias que provocan envenenamiento con resultados mayormente fatales (Schultes et al., 1998). A nivel académico, una de las definiciones más aceptadas hoy en día de plantas tóxicas según Huai (2010), es aquella que produce efectos adversos en el cuerpo humano o animal, independientemente de si provoca envenenamientos graves o reacciones leves.

Identificación y evaluación

Conocer cada una de las especies presentes en la escuela permite saber si son potencialmente riesgosas, evaluar medidas preventivas y saber cómo proceder en una situación de riesgo.

Para tal fin, resulta fundamental realizar el correcto reconocimiento de las especies de los establecimientos. Esta tarea debe estar a cargo de un profesional idóneo, como técnicos en jardinería, ingenieros agrónomos o licenciados en planificación y diseño del paisaje, o puede consultarse a instituciones académicas como la Cátedra de Botánica Sistemática de la Facultad de Agronomía (cbartoli@agro.uba.ar).

Se recomienda utilizar una planilla de registro que incluya

- Nombre científico y común.
- Ubicación dentro del predio.
- Riesgos físicos/mecánicos y/o químicos.
- Observaciones sobre peligrosidad.

Medidas preventivas

- Educar a niños, niñas y adolescentes para no tocar ni ingerir partes de plantas sin supervisión.
- Supervisar activamente en áreas verdes.
- Señalizar especies riesgosas con cartelería.
- Capacitar a la comunidad educativa.
- Realizar podas regulares o limitar las plantas que impliquen algún riesgo.
- Retirar o reubicar ejemplares si el especialista lo indica.
- Desechar adecuadamente los restos vegetales.

Primeros auxilios

Ante la sospecha de intoxicación o contacto dañino con una planta:

1. Retirar restos de la boca o piel.
2. Llamar al SAME o al Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160.
3. Llevar una muestra o foto de la planta al centro de salud.